

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de agosto de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.86-2-1-1-02158 del 4 de noviembre de 1986, la misma que ha sido ampliada, mediante Resolución No.86-2-1-1-02171 del 17 de noviembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.11.316, el 24 de noviembre de 1987.
- 2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero comercial Alvaro Arosemena Arosemena, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2'500.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie \$/2'000.000,00. Los accionistas que pagan en especie son: Leticia Arosemena de Arosemena, Leticia Arosemena de Peña, Laura Arosemena de Jouvin, Verónica Arosemena de Baquerizo, Flavio Arosemena Arosemena, Guillermo Arosemena Arosemena, Alvaro Arosemena Arosemena, David Arosemena Arosemena, Laura Damerval Arosemena y Sonia Damerval Arosemena.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Leticia Arosemena de Arosemena, Leticia Arosemena de Peña, Laura Arosemena de Jouvin, Verónica Arosemena de Baquerizo, Flavio Arosemena Arosemena, Guillermo Arosemena Arosemena, Alvaro Arosemena Arosemena, David Arosemena Arosemena, Laura Damerval Arosemena y

Sonia Damarval Arcemena.

- b.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social de la compañía es de 603 MILLONES QUINTENTOS MIL QUPEES, dividido en diez mil quinientas acciones ordinarias, cada una de un mil qupees cada una.

ent.

Guayaquil, diecinueve de octubre de 1937

M. M. D. S.

H. M. D. S.
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
OFICINA EN GUAYAQUIL.